



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 9600/2024 Fecha: 07-10-2024 Fedatario: Rosana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024061385 de **modificación presupuestaria nº 45/2024**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (286.652,94 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, de modificación presupuestaria en la modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación** por importe total de **doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (286.652,94 €)**, con motivo de la subvención concedida por Resolución con N/REF 38023241D01, de fecha 09 de septiembre de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 69 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivadas de la ejecución del proyecto **"Recuperación Ambiental en La Mesa Mota, La Laguna 2024"**.

2) Consta en el expediente Resolución con N/REF 38023241D01, de fecha 09 de septiembre de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE por la que se concede subvención al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 69 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivadas de la ejecución del proyecto **"Recuperación Ambiental en La Mesa Mota, La Laguna 2024"**.

3) De acuerdo con el punto primero de la Resolución, la subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de seguridad social del personal a contratar, para la ejecución de las obras o servicios de interés general y social, a través de proyectos que habrán de iniciarse el 01 de octubre de 2024 y que se deberán de ejecutar antes del 31 de diciembre de 2024.

4) Mediante Decreto nº 9251/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, se resolvió aceptar la subvención concedida mediante Resolución con N/REF 38023241D01, de fecha 09 de septiembre de 2024, por importe de 286.652,94 €.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 07-10-2024 09:33:48	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9600/2024	Fecha: 07-10-2024 09:33	
Nº expediente administrativo: 2024-061385 Código Seguro de Verificación (CSV): BD965F9E4C1451706D39B8111618D965 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BD965F9E4C1451706D39B8111618D965			
Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 11:00:39 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 12:29:52	

5) Mediante Decreto nº 9324/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, se resolvió aprobar los costes del proyecto "Recuperación Ambiental en La Mesa Mota, La Laguna 2024" según el siguiente detalle:

CATEGORIA	NÚM TRAB	Coste UNITARIO					
		SALARIO	S,S	COSTE MES/TRABAJ	COSTE 3 M TRABAJADOR	TOTAL	TOTAL COSTE
						INDEM	CONTRATAC.
Ing. Tec. Agrí	1	1.463,08	487,64	1.950,72	5.852,16	146,31	5.998,47
Capataz	3	1.063,82	354,57	1.418,39	4.255,17	319,14	13.084,65
Oficial 1ª	6	1.046,11	348,67	1.394,78	4.184,34	627,66	25.733,70
Peones	59	1.046,11	348,67	1.394,78	4.184,34	6.171,99	253.048,05
	69				18.476,01	7.265,10	297.864,87

6) En relación con la aportación municipal, consta en el expediente documento contable RC nº 12024000043209 por importe total de 20.582,07 €, y RC nº 12024000065593, por importe de 629,86 €, en concepto de aportación municipal al proyecto "Recuperación Ambiental en La Mesa Mota, La Laguna 2024".

7) El compromiso firme de aportación del Servicio Público de Empleo Estatal tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 42100 "Del Servicio Público de Empleo Estatal".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 04 de octubre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 45/2024** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (286.652,94 €)**, por la subvención concedida por Resolución con N/REF 38023241D01, de fecha 09 de septiembre de

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	07-10-2024 09:33:48
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9600/2024	Fecha:	07-10-2024 09:33
Nº expediente administrativo: 2024-061385 Código Seguro de Verificación (CSV): BD965F9E4C1451706D39B8111618D965 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BD965F9E4C1451706D39B8111618D965			
Fecha de sellado electrónico:	07-10-2024 11:00:39	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 12:29:52




2024, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 69 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivadas de la ejecución del proyecto "**Recuperación Ambiental en La Mesa Mota, La Laguna 2024**", en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	<i>Importe €</i>
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	214.008,24
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	72.644,70
			TOTAL	286.652,94

<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>		
Subconcepto	Denominación	Importe €
421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	286.652,94
		TOTAL
		286.652,94

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 07-10-2024 09:33:48	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9600/2024	Fecha: 07-10-2024 09:33	
Nº expediente administrativo: 2024-061385 Código Seguro de Verificación (CSV): BD965F9E4C1451706D39B8111618D965 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BD965F9E4C1451706D39B8111618D965 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 11:00:39	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 12:29:52	